

BUIN, 20 AGO 2025

**DECRETO ALCALDÍCIO N° 3009** / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 164 de fecha 16 de enero de 2025, se aprueba el programa denominado **Asistencial 2025**.

3.- El Memorándum N° 1698 de fecha 04 de agosto de 2025, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita al Administrador Municipal decretar la ayuda social otorgada a **Segundo Orlando Iturrieta Salgado** Se adjunta la siguiente documentación:

- ❖ Informe Social N° 246, perteneciente a Segundo Orlando Iturrieta Salgado de fecha 01 de agosto de 2025.
- ❖ Fotocopia Cédula de Identidad perteneciente a Segundo Orlando Iturrieta Salgado.
- ❖ Solicitud de Examen Médico a nombre de Segundo Iturrieta Salgado emitido por el Dr. Jhonny Riano, con fecha 01 de julio de 2025.
- ❖ Presupuesto N° 38315 a nombre de Segundo Iturrieta Salgado emitido por Centro Médico Kinerod con fecha 10 de julio de 2025.
- ❖ Carta de Compromiso de Pago emitida por el Departamento Asistencial, Municipalidad de Buin por pago de exámenes médicos a beneficio de don Segundo Orlando Iturrieta Salgado con fecha 21 de julio de 2025.
- ❖ Certificado Médico a nombre de Segundo Orlando Iturrieta Salgado emitido por el Dr. Riaño Jhonny, Centro de Salud Familiar Alto Jahuel con fecha 11 de julio de 2025.
- ❖ Informe a nombre de Segundo Orlando Iturrieta Salgado emitido por Trabajadora Social, Posta Rural Los Morros con fecha 11 de julio de 2025.
- ❖ Copia de Liquidación de Pago de Pensión a nombre de Segundo Orlando Iturrieta Salgado con fecha 16 de mayo de 2025.
- ❖ Certificado de Cotizaciones a nombre de Lucia Inés Catalán Lincoleo emitido por AFP ProVida S.A. con fecha 07 de julio de 2025.
- ❖ Cartola de Registro Social de Hogares perteneciente a Segundo Orlando Iturrieta Salgado.

4.- La Pre-Obligación Presupuestaria N° 1281, de fecha 05 de agosto de 2025 emitida por el Depto. de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

5.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar.

#### DECRETO.

1.- Autorícese pago de \$ 83.930.- (Ochenta y tres mil novecientos treinta pesos) a Sociedad de Salud Los Guindos Limitada (Centro Medico Kinerod), Rut 76.086.778-0 en beneficio a Don Segundo Orlando Iturrieta Salgado Cédula de Identidad , Para el pago de examen médico.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", Centro de Costo 25.04.01.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



GERONIMO MARTINI GORMAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. VZS. ag  
DISTRIBUCIÓN:  
- Control  
- D.A.F.  
- DIDECCO  
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
Por orden del Sr Alcalde